

## Acta de la reunión virtual de la Mesa negociadora celebrada el 7 de mayo de 2020

<b>Participantes:</b>	Rafael Mateo. - CC.OO.	Rafael Sirvent. - SEP
José Penadés	Mar Galindo. - CC.OO.	Marcos Sanmartín. - SEP
Mónica Martí	Isidro Martínez. - CC.OO.	Dolores Fernández. - SEP
Rafael Plá	Adoración Carratalá. - UGT	Christian Fontanet.-SEP
David Guijarro	Francisca Merino. - UGT	
Rafael Muñoz	Candelaria Saiz. - UGT	
Ferran Verdú	José Emilio Martínez. - UGT	
Yolanda Gil. - Secretaria	Miguel Marín. - IV. STEPV	
José Manuel Mora. -CC.OO.	Alfonso Cueto. - IV. STEPV	
Juan J. López.- CC.OO.	Rafael Gil. - IV. STEPV	

A las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2020, se inicia la reunión virtual de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante.

José Penadés, VOAP comunica a los asistentes que, en relación con los temas a tratar, se ha invitado a los vicerrectores de Campus e Infraestructuras e Investigación y Transferencia del Conocimiento.

### 1. Aprobación de las actas de las sesiones del 9.12.2019 y 25.3.2020 respectivamente

Se aprueban

Antes de continuar con el punto 2 del orden del día, interviene UGT para señalar que fue remitido para ser incluido en el orden día de la mesa negociadora, un punto relacionado con las condiciones de trabajo del PDI y dado que la petición no ha sido atendida anuncia que el tema se expondrá en el apartado de turno abierto de palabra.

El VOAP responde que lo solicitado se va a tratar en el punto 3 y que la razón de no incluirlo obedece a la posibilidad de concretar más y poder incluir otros puntos fuera del orden del día, y que por supuesto no hay inconveniente en incluir el tema como punto explícito de esta reunión.

### 2. Borrador de medidas para la reincorporación a la actividad presencial

El VOAP informa sobre la actividad realizada por el grupo de trabajo del Comité de Seguridad y Salud (CSS) en relación con la organización de medidas para la reincorporación a la actividad presencial. Se informa que previamente las instrucciones del CSS fueron enviadas a los miembros de esta mesa para su debate.

Ferran Verdú, vicerrector de Campus e infraestructuras (VCI), informa de la difusión que se ha dado a toda la documentación relativa a las medidas de prevención relacionadas con la

COVID-19, así como los resultados derivados de la actividad generada por el grupo de trabajo en el que también ha participado la parte sindical. Explica también los detalles sobre la compra de EPI'S homologados y de la dificultad para contar con mamparas y su instalación.

Detalla que se ha elaborado un borrador para regular la reincorporación a la actividad presencial en el que se incluyen una instrucción –IPRL26- y un anexo a la misma, de carácter dinámico, que permita ir incorporando los cambios que vaya dictando la autoridad competente. Destaca dos cuestiones importantes:

- a) Logística de los EPIS: localizada en dos centros de almacenamiento, descarga y distribución a otros centros, Colegio Mayor y edificio nuevo de Institutos.
- b) Tipología de actividades:
  1. Tipo I: aquellas recogidas en el plan estatal como la investigación.
  2. Tipo II: aquellas no refrendadas.

El VCI manifiesta que la actividad ha de seguir siendo mayoritariamente no presencial, pero si se necesita asistir a la UA, hay que protegerse y ser responsable. Añade que esa responsabilidad encuentra su base legal, así como los diferentes niveles de responsabilidad, en el Plan de prevención de la propia universidad. Indica que para poder acceder al campus se deberá rellenar previamente un formulario solicitando autorización de presencia y dónde se indicará a qué estancias se acudirá. El motivo es conocer no solamente el número de personas que acceden sino también la trazabilidad de sus movimientos de cara al control y comunicación de posibles contagios.

STEPV pregunta por la posibilidad de que la UA pueda hacer pruebas de diagnóstico rápidas.

El VCI responde que alguno de los proyectos que se están llevando a cabo va en esa línea, pero a nivel laboral no se contempla nada, y médicamente no es recomendable. Se añade que en el corto plazo no está previsto y que quizás más adelante pueda plantearse o incluso pueda llegar a ser obligatorio. En este momento no hay medios para hacerlos.

Rafael Muñoz, vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento (VI) informa que existe un proyecto institucional sobre prevalencia del virus que se ha visto restringido por falta de alumnos y por la dificultad que hay ahora mismo en el mercado. Además, los test dan una imagen del momento en el que se realizan, es una imagen puntual que puede variar, entendiéndose que no se trata de pruebas PCR.

STEPV pregunta si se van a hacer test serológicos a aquellas personas que han pasado la enfermedad.

Se responde que la respuesta es la misma.

SEP realiza varias preguntas: por la posibilidad de reubicar al personal vulnerable, por la conciliación de la vida familiar y laboral, por la Escuela de Verano y por la ventilación en los edificios.

El VC responde que la resolución rectoral prioriza quién ha de venir a trabajar y quién no y los criterios a seguir. Respecto a la Escuela de Verano, la semana que viene se tratará el tema. En cuanto a la conciliación, la UA está sensibilizada con esta cuestión y buscará fórmulas para mantenerla, pero siempre dentro del margen de la legislación vigente. En lo que se refiere a la ventilación, el servicio de infraestructuras ha trabajado en ello y se ha determinado que, de momento, no se conecten los sistemas de aire acondicionado para evitar la dispersión del virus. La recomendación es ir a ventilación natural.

El gerente indica que desde la convocatoria de la mesa negociadora hasta hoy se han producido algunas modificaciones. Que el documento que aquí se trae, recoge unos mínimos que permitan preparar las próximas incorporaciones y que quién tiene la capacidad para organizar son los responsables de las diferentes unidades. Añade que la idea es dar publicidad a los tres documentos para que el personal los conozca.

CC.OO. interviene para felicitar por el trabajo realizado y por haber primado el criterio de salud de las personas. Entiende que la entrada en vigor de la resolución queda condicionada a que la comunidad autónoma pase a la Fase I y pregunta si se conoce quién se reincorpora el lunes, qué edificios se abren, si hay o no protocolos de atención y cuántos y quiénes son.

El gerente contesta que aún no se sabe porque aún no se ha circulado el documento. El objetivo es coordinar que la vuelta sea escalonada, con una persona por despacho, aunque, salvo en las conserjerías, por la cuestión de distribuir los equipos de protección, se puede considerar que no se incorpore personal de determinadas unidades.

El VC interviene para informar que mañana estará operativo el formulario de obligado cumplimiento para las personas que vayan a asistir al campus. Si la persona no lo cumplimenta puede ser obligada a abandonar el campus. Será obligado el uso de mascarilla.

El SEP felicita también por el trabajo realizado y pregunta si está prevista una formación sobre el uso de EPIS. Solicita las razones de por qué no se han incluido las consideraciones del SEP en la IPR 26

El VC comenta que se ha actuado según se recogió en la última reunión de trabajo, y que los descartes de enmiendas fueron revisados por el servicio de Prevención y que la aprobación debe hacerse desde el órgano competente. Que se trata de fijar las responsabilidades según los niveles recogidos dentro del Plan de Prevención, que es de obligado cumplimiento. Se revisará por el grupo de trabajo, se incluirá y se enviará a todos los miembros del CSS.

UGT pregunta si las tutorías entre alumnos y profesores deben hacerse todas por videoconferencia o si se pueden utilizar otros medios.

El VC responde que es la manera más lógica.

El gerente informa que la reincorporación al trabajo presencial se realizará en este momento, sólo referido al turno de mañana y no se activará el fichaje de las personas que accedan al campus.

CC.OO. señala que en el documento se habla de unidad administrativa pero que existen departamentos con otras distribuciones, y si la incorporación puede ser rotacional.

El gerente responde que se cambia la redacción para incluir a todos los tipos de unidades y confirma que la incorporación del personal puede ser de modo rotacional.

UGT pregunta por los SS.TT. II.

El gerente responde que es una unidad más y sus mínimos los decide quién tiene la responsabilidad de dicho Servicio, que además ha confeccionado un plan específico y detallado.

### 3. Otras cuestiones pendientes

El VOAP informa que si se acuerda por mayoría se pueden incluir en el orden del día los puntos que se soliciten. En un principio no se han incluido como puntos explícitos por dos motivos: uno es para que se pudiera concretar más el sentido del punto por los proponentes y otro debido a que en algún caso se han recibido justo después de haber remitido el orden del día. El vicerrector indica que no tiene inconveniente en incluir estos puntos y otros que planteen como puntos explícitos del orden del día ya que estamos todos presentes y así lo podemos acordar tal y como establece el Reglamento de la Mesa.

CC.OO apoya la propuesta y lamenta que no se hayan recogido las peticiones propuestas solicitadas con anterioridad. Solicita que se indiquen los puntos de manera separada.

STEPV manifiesta que no hay inconveniente en incluirlos.

CC.OO. en relación con Docencia y dado que se anunció que habría una encuesta alternativa para profesorado y alumnado, solicitó que ésta fuera sometida a negociación con la parte social.

El VOAP responde que se trasladará la petición al vicerrector de Calidad

CC.OO. pregunta sobre la prórroga de los contratos temporales y solicitan que, dado que al personal investigador la prórroga se va a mantener hasta que finalice el estado de alarma, se aplique el mismo criterio y de modo general se acuerde los tres meses de prórroga adicionales. En total 5 meses y 10 días. Que se prorroguen los contratos de Ayudante doctor, y que, respecto al profesorado asociado, seamos laxos a la hora de justificar la actividad fuera de la universidad, teniendo en cuenta que la situación es excepcional y por tanto exige medidas excepcionales.

El VOAP responde que las prórrogas solicitadas no siempre se contemplan en los decretos del Gobierno. Respecto a las prórrogas del PDI y según lo recogido en el RD 11/2020, lo que tratan de evitar son los perjuicios en la promoción de las plazas de selección. Informa que esta situación afecta a dos ayudantes doctores a los que ya se les ha prorrogado el contrato. Añade que se contactó con el Ministerio para tratar el tema de las prórrogas, lo que quedó plasmado en una disposición normativa. En cuanto al profesorado asociado, informa que desde la CRUE se está trabajando para poder prorrogar en las mismas condiciones anteriores.

CC.OO. plantea exigirles una declaración jurada, como alternativa para mantener la situación.

El VOAP responde que esperaremos a ver cómo actúa la CRUE.

El VI destaca que la idea es llevar al máximo duración pero no todas las convocatorias son iguales, por ello se están analizando caso por caso.

STEPV pregunta sobre qué se está haciendo en las convocatorias propias.

El VI reitera que se está estudiando la forma de llevar a máximos tiempo de duración de los recursos, intentando redistribuir de forma equitativa.

CC.OO. entiende que el objetivo sea el expuesto, pero añade que habría que procurar que todo el personal afectado consiga su prórroga, que se faciliten los informes para poder justificar la máxima prórroga.

El VI comenta que va a depender de la situación económica del momento.

UGT pregunta si se puede usar para compensar el dinero que los art.83 generan a la universidad.

El VI responde que ese dinero es limitado y no llega para cubrir la totalidad.

UGT afirma que hay ayudas para unos y no para otros.

El VI explica que los contratos del art.83 son contratos privados. Son situaciones distintas.

CC.OO plantea otra propuesta sobre la dedicación docente y la posibilidad de descontar por sexenio vivo añadiendo el tiempo y para que no perjudique en el futuro.

El VOAP comenta que esta cuestión ya ha sido analizada. Se trataría del cálculo del tramo vivo, descontando los días de IT, consultas médicas, horas sindicales y también el tiempo que dure el estado de alarma. Añade que se estudiará, aunque el tema no es prioritario porque no afectaría al curso actual ni al próximo.

CC.OO. solicita que se diseñe un plan de competencias digitales que faciliten los aprendizajes exigidos de docencia no presencial.

Responde el VOAP que el vicerrectorado de Calidad está trabajando en esta línea. Enumera todas las acciones acometidas destacando que se han facilitado ya las herramientas y los video tutoriales necesarios con independencia de que se planteen otros de futuro. Añade que el ICE ha desarrollado un programa de docencia on line que contempla entre otros, la impartición de 27 seminarios, así como una recopilación de recursos de docencia no presencial.

El VC explica que el plan de formación del ICE lleva varios años funcionando en colaboración con el Servicio de informática. Detalla la labor realizada durante el estado de alarma, en base a las ayudas y herramientas que la UA ha dispuesto para facilitar la docencia on line. Añade que hay una línea de trabajo en formación e infraestructuras de cara a atender las necesidades del próximo curso académica.

CC.OO pregunta por la posibilidad de realizar esa formación durante los meses de junio y julio.

El VOAP añade que desde el primer momento se generaron en la web, páginas con recursos para impartir docencia on line. Estudiará la posibilidad de establecer un documento de mínimos.

CC.OO se sorprende por la no asistencia del vicerrector de Calidad.

El VOAP añade que las cuestiones relativas a Docencia, quedaron resueltas en la Comisión de seguimiento, que los representantes sindicales estaban de acuerdo, y por eso se consideró que no era necesario que el vicerrector estuviera en esta reunión.

CC.OO responde que no hay que confundir competencias con atribuciones y recuerda que la Mesa Negociadora es el foro competente para negociar las condiciones de trabajo del personal.

El VOAP indica que hacer o no la encuesta, no afecta a las condiciones de trabajo.

CC.OO. afirma que votó a favor en la comisión de seguimiento, pero también pidió la negociación con la parte sindical de la encuesta.

El VOAP informa que la encuesta aún no está desarrollada y que se está a tiempo de introducir la cuestión como un punto más.

UGT comenta que el plan de actuación contempla una serie de acciones de carácter obligatorio, ellos abogan por la no exigencia.

A continuación, el VOAP señala los temas a incluir en la sesión de hoy:

- Docencia y evaluación virtual para el curso 2020-21;
- Modificación de la dedicación docente;
- Competencias digitales.

SEP pregunta si las guías docentes del próximo curso serán basadas en docencia semipresencial.

STEPV pregunta por el calendario de concursos incluidas las promociones y por la carrera profesional del PAS interino.

El Gerente responde respecto a la última cuestión, que estamos en fase de resolución de reclamaciones. A la primera pregunta, recuerda que quedó pendiente de presentar el calendario antes del estado de alarma y añade que, dadas las circunstancias, se planteará más adelante.

Seguidamente, se inicia el debate en relación a los puntos planteados

### **Docencia y evaluación virtual para el curso 2020-21**

UGT afirma que no se ha considerado suficientemente el contenido de este asunto, ya que el profesorado se está viendo afectado por el cambio de modalidad docente sobre todo en lo que se refiere a la protección de datos. Añade que se necesita normativa que regule esa docencia no presencial o semipresencial y que el sistema genera indefensión.

El VOAP responde que hay que tener en cuenta dos cuestiones, por una parte, la interpretación de la normativa que regula el aprendizaje no presencial y por otra lo que aprueba esa normativa.

Añade que esa normativa se aprobó por consejo de Gobierno en abril y se limita a cuestiones relativas a la participación de la docencia no presencial. Señala que surgieron algunas dudas en cuanto a la video vigilancia y que por eso el Consejo de Gobierno y la comisión de adaptación curricular elaboró una guía de aclaraciones a esas cuestiones.

En el PRIMER punto se reitera que esta normativa es complementaria al Reglamento de Evaluación de Aprendizajes, que sigue vigente y que regula los aspectos no contemplados en la nueva normativa.

En el SEGUNDO punto, en alusión al artículo 5.3, se puntualiza que el visionado continuado de la prueba solo es exigible en aquellas pruebas que son orales.

En el TERCER punto, como parece que ha habido alguna interpretación por la que se deducía que el artículo 10.3 de esta normativa entraba en conflicto con el artículo 11.3 del Reglamento de Evaluación de Aprendizajes, se deja claro que ambos puntos son equivalentes, y simplemente se refieren a una diferente redacción, en un caso más abreviada cuya intención era enfatizar la acreditación de la identidad y que se explica en el siguiente punto.

En este punto CUARTO se indica claramente que la acreditación de la identidad es un acto puntual. En los casos de pruebas no presenciales, este acto podrá requerir la activación de la cámara por parte del alumnado para que el profesorado pueda proceder a esa acreditación mediante el cotejo del documento acreditativo con un primer plano de la persona que se evalúa.

Y esto se une con el punto QUINTO, en el que, siguiendo un criterio de proporcionalidad en la videovigilancia, se indica que puede darse el caso de tener que visualizar algunos aspectos del examen ante alguna posible incidencia o resolución de dudas, para las que también podrá abrirse un canal de comunicación síncrona, que, aunque no se especifique, se entiende que puede ser audio, video, chat, etc.

El VOAP ofrece la opción de aportar sugerencias para incorporar al documento con la idea de lanzar después una instrucción a todo el profesorado.

UGT refiere respecto a la cuestión de la cámara conectada, que el acuerdo ha de ser unánime y añade que no hay dudas respecto al resumen, pero manifiesta los problemas que tiene.

El VOAP indica que el profesorado solo puede exigir que se conecte la cámara para la identificación.

UGT añade que la normativa no se ha pactado con el profesorado.

STEPV pregunta si la normativa incluye la posibilidad de solicitar la identificación a lo largo de la prueba.

El VOAP responde que hay actuar con proporcionalidad.

CC.OO opina que lo importante es que hay un comunicado sobre este tema y que el punto 2 parece algo forzado y que se debería dar una vuelta a la redacción para que nadie reciba más advertencias por pedir encender la cámara.

UGT se posiciona en contra de la normativa y por tanto de las aclaraciones.

CC.OO. solicita que se añadan los enlaces oportunos a la normativa cuando se envíe el comunicado indicando también las consecuencias que para los estudiantes pudieran suponer en el caso del uso fraudulento del sistema en la evaluación.

El VOAP indica que no considera necesaria esta advertencia, que la aclaración es para toda la comunidad universitaria y con el enlace al reglamento es suficiente.

CCOO. reitera que el punto 2 queda forzado, en relación con lo que dice el 5.3 y preguntan si el Consejo de Estudiantes conoce el documento.

El VOAP responde que el documento cuenta con el visto bueno de los alumnos.

Con la salvedad de CC.OO. el texto se valida.

CC.OO. pide que se referencia el artículo 11.3 del RA en la aclaración que envíe en Vicerrectorado de Estudiantes.

El VOAP responde que la administración no comparte esa opinión y añade que además tenemos una disposición adicional que permite interpretar a la vicerrectora de estudiantes.

UGT manifiesta que se da por informado, pero no valida la normativa.

A STEPV le queda claro lo presentado.

CC.OO. recuerda que en la reunión del consejo de Gobierno se dijo que se iba a trabajar con la cuestión de la protección de datos.

El VOAP responde que el informe buscaba ofrecer luz a la posibilidad de video vigilancia. El Consejo de Gobierno, recogió el espíritu de grabar solo en las pruebas orales. Señala que en cada universidad se ha optado por una opción diferente, y reitera que se debe valorar la proporcionalidad del sistema, teniendo en cuenta tres requisitos:

1. Debe ayudar a conseguir los objetivos propuestos;
2. Deben ser medidas necesarias y moderadas;
3. Debe ofrecer más beneficios que desventajas.

Respecto a la primera, el equipo de dirección entiende que la video vigilancia continua no consigue el objetivo propuesto, porque no minimiza el riesgo de fraude.

En cuanto al segundo requisito, hay medidas moderadas que permiten alcanzar lo que se pretende. No se trata de adaptar el examen presencial al virtual sino generar nuevas alternativas de evaluación

Sobre el punto tercero, la video vigilancia no ofrece más beneficios.

Con todo ello, la medida adoptada por el Consejo de Gobierno es totalmente proporcional y adecuada a la situación excepcional que tenemos.

CC.OO apunta que el Consejo de Gobierno hizo y aprobó una normativa que ahora se está interpretando. Recuerda que ya preguntó en el Consejo de Gobierno, qué pasa si un alumno no tiene internet y qué piensa la UA para evitar el fraude, si se cuenta con alguna herramienta.

El VOAP reitera que la video vigilancia no asegura el no fraude y que hay que buscar nuevas formas de evaluación.

UGT opina que la falta de seguridad de quién hace el examen genera inquietud, que no se ha tratado la vulneración de derechos del profesorado y que debería tratarse en Mesa Negociadora de cara a mejorar para el próximo curso.

UGT añade que, si no se puede visionar a los alumnos, el alumnado tampoco debería poder ver al profesorado.

El VOAP responde que efectivamente es un derecho y que hay maneras de no mostrar la imagen.



#### **4. Turno abierto de palabra**

STEPV recuerda la necesidad de constituir el Claustro resultante del último proceso electoral.

El VOAP responde que se lo transmitirá al Rector.

UGT pregunta si en la próxima Mesa de negociación se tratará el Plan de docencia para el curso 20-21

El VOAP responde que el tema se tratará cuando haya más datos

CC.OO comenta que el personal docente de la Escuela Politécnica desconoce los horarios para el próximo curso, así como la asignación de las aulas.

El VOAP responde que no tiene noticias sobre esta cuestión.

El VC informa que se van a cambiar las condiciones de las aulas para adaptarlas a la posibilidad de impartir docencia no presencial. Que la incertidumbre es grande, pero se entiende que se van a reducir aforos, lo que repercutirá sobre los horarios.

CC.OO pregunta por la posibilidad de devolución de la fianza en los cursos de idiomas, aunque no se haya acabado el curso.

La RR.HH. contesta que se estudiará el tema y se dará una respuesta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 14.20 horas.